

21/09/23

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California



OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/01208-2023
Mexicali, Baja California a, 03 de agosto del 2023

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día 11 agosto del 2023, para para realizar recorrido de vigilancia en el Valle de Mexicali, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, con efectos a partir del 28 de julio de 2022, ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio del 2022, emitido por la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

23/08/2023

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Consecutivo
por Área:

PFPA/9.2/01208-2023

Delegación :

BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción:

SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:

PEREZ

ALCARAZ

JUAN CONRADO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

11 DE AGOSTO DEL 2023

Lugar:

EJIDO HERMOSILLO, VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en la zona Valle de Mexicali, Baja California, en atención al oficio de comisión PFPA/9.2/01208-2023 de fecha 03 de agosto de 2023.

Síntesis: Se realizó recorrido de vigilancia en las inmediaciones del Ejido Hermosillo del Valle de Mexicali, para atender denuncia ciudadana respecto a un vehículo tipo cisterna y/o pipa que se le ha observado derramando líquidos en los caminos vecinales, entre el ejido Hermosillo y el Ejido Polvora, se nos enviaron fotografías por ciudadanos para tratar de dar con dicho vehículo, encontrando que la empresa posiblemente responsable es una tienda de abarrotes denominada la pasadita, con domicilio conocido en el ejido Queretaro y el agua es de un proceso del sacrificio de pollos de engorda, tratándose de un residuo de manejo especial. Por lo que la información de esta investigación será turnada al área de denuncias quejas y participación ciudadana, para lo conducente.

Conclusión: Se completó el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/01208-2023 y nos pusimos en contacto con personal a cargo de la Delegación Ejido Hermosillo, del Valle de Mexicali, B.C., con el fin de dar a conocer el resultado de nuestra visita y concretar comunicación para los temas ambientales con las dependencias del gobierno Municipal y Estatal.

Resultados Obtenidos: Se logró realizar la investigación pertinente y para constatar que los residuos denunciados no son de competencia estatal y solicitar la colaboración pertinente a tareas de el área de denuncias de esta representación ambiental.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

Atentamente

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Vobo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

EL Subdelegado de inspección industrial

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.